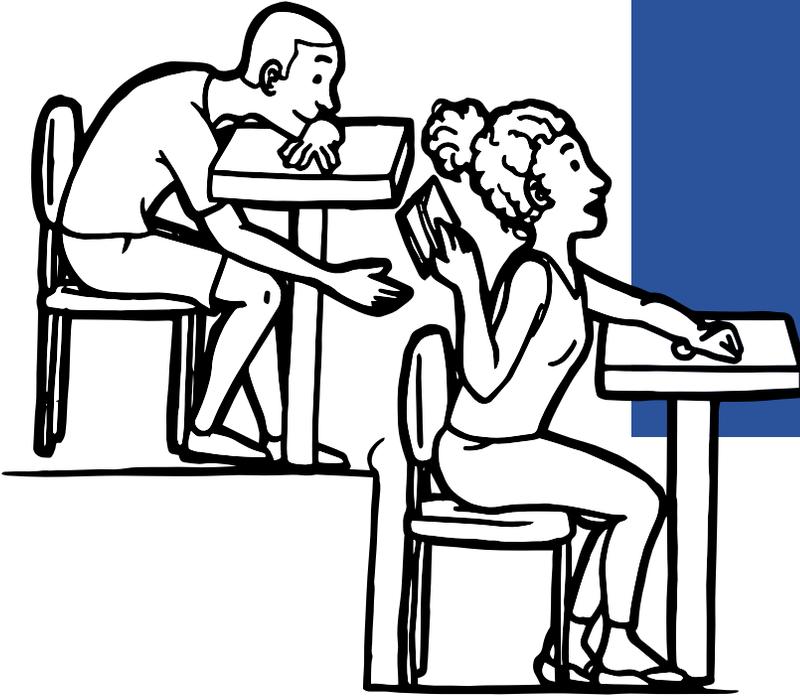


Dilema 66

Autores responsables:

Francisco García
Ignacia Rivas

Caso ficticio, creado con fines académicos



La responsabilidad compartida en el equipo docente

Cuando las presiones y las responsabilidades entre grupos son más fuertes que el actuar ético.

Marcelo es un profesor del área de gestión de personas en una universidad chilena. En este contexto, él y su equipo de ayudantes son los responsables de construir las evaluaciones correspondientes e implementarlas según las normas que establece la universidad. Para la preparación de una de las evaluaciones, el profesor le pide a Carolina, una de sus ayudantes más brillante, que redacte el caso a evaluar. Ella es una alumna de excelencia, becada tanto por su buen rendimiento como por su situación socioeconómica y familiar. Carolina realiza la tarea encomendada, y el profesor da el visto bueno. Sin embargo, un par de días antes de la evaluación, Marcelo se encuentra con Beatriz, una de las alumnas del curso y mejor amiga de Carolina, con el caso a evaluar en sus manos. Al darse cuenta de que la evaluación se ha filtrado, surge el cuestionamiento sobre lo que debería hacer, esto es, denunciar a Carolina a pesar de las consecuencias que podría generar en su futuro estudiantil y profesional, o bien no denunciar lo ocurrido y renunciar a su cargo en la universidad. ¿Qué decisión debería tomar el profesor?

Marcelo Polanco es un profesor e investigador del área de la gestión de personas en la universidad chilena Los Copihues, lugar donde se encuentra trabajando desde hace dos años y medio. Hace algunos meses, la universidad le otorgó un fondo para desarrollar la investigación en la cual estaba trabajando, con la condición de seguir dictando clases. En este escenario, Marcelo convocó a

su equipo de ayudantes de la asignatura Introducción a la Gestión de Personas, con el objeto de planificar y coordinar el trabajo del primer semestre.

El rol de los ayudantes es esencial debido a que no sólo asisten al profesor en las diversas tareas docentes sino que también acompañan el proceso formativo de los

estudiantes durante el desarrollo del curso. Asimismo, en el cuerpo docente de cada asignatura, es común que profesores y ayudantes generen un vínculo de confianza que favorece una mayor cohesión al interior de los equipos de trabajo y el cumplimiento de los objetivos académicos establecidos. En este sentido, la confianza en el grupo de ayudantes es fundamental para que el profesor pueda delegar tareas importantes, tales como la corrección de evaluaciones, y el monitoreo de los aprendizajes de cada uno de los alumnos a través de la entrega precisa y oportuna de retroalimentación.

Al respecto, la experiencia de Marcelo Polanco en semestres anteriores, había sido muy positiva. Su equipo de ayudantes estuvo compuesto por estudiantes responsables, preocupados y dedicados, que se mostraron interesados no sólo en los contenidos de la asignatura, sino que también en el aprendizaje de los alumnos a su cargo. Entre ellos, Carolina Barroso destacó especialmente por su esfuerzo, compromiso y disposición, además de su excelente condición académica. Esto, pese a una delicada situación económica y familiar que la ha obligado a financiar sus estudios mediante una beca estatal y a tomar más de una ayudantía en cada período académico para aumentar sus ingresos.

Este semestre, el profesor le pide a Carolina que sea nuevamente su ayudante debido a que confía en ella y en sus capacidades. Carolina acepta la propuesta, realizando nuevamente un excelente trabajo al interior del equipo docente. Casi al final de semestre, el coordinador de la asignatura¹ le pide a Polanco que elabore, para todas las secciones dictadas, la última evaluación del curso. Específicamente, solicita la confección de un caso en que los estudiantes deben analizar en función de criterios establecidos, contemplados en la rúbrica de corrección.

Debido a que el profesor se encuentra muy atareado en diversas actividades de su proyecto de investigación, solicita a Carolina que redacte el caso. Si bien se trata de un trabajo difícil y delicado que trae consigo una gran responsabilidad, confía en las capacidades de su ayudante y sabe que entregará un producto de calidad. Efectivamente, Carolina realiza la tarea encomendada con mucha dedicación, obteniendo como resultado un escrito que impresiona al docente. Por esta razón, Polanco no realiza ninguna modificación y decide imprimirlo inmediatamente, entregando los ejemplares a Carolina

en un sobre amarillo, con la misión de distribuirlos entre los demás profesores.

Un par de días antes de la evaluación, el profesor encuentra en la clase a Beatriz González, una de sus alumnas de la asignatura, pasando a su grupo de amigos un papel doblado. Al acercarse a su escritorio, el profesor nota que sobre éste se encuentra el sobre amarillo en el que entregó las copias del caso. Polanco sabe que Beatriz y Carolina son grandes amigas desde hace un par de años, situación que hasta ahora nunca llamó su atención, a pesar de las evidentes diferencias entre ambas. En contraposición a Carolina, Beatriz es una estudiante que se caracteriza por una conducta irresponsable y bajo compromiso en sus actividades curriculares, presentando un rendimiento deficiente en ésta y otras asignaturas. Marcelo sospecha que Beatriz se encuentra nerviosa ante la última evaluación del curso, debido a su alto riesgo de reprobar, y que por esta razón ha incurrido en esta práctica irregular.

Al finalizar la clase, Marcelo solicita a Beatriz y a su grupo de amigos una conversación en privado, con el objeto de confrontar a los estudiantes respecto a lo sucedido. Sin embargo, ninguno admite la responsabilidad ni explica el mecanismo a través del cual fue obtenido el caso. Luego de esta charla infructuosa, el profesor siente que la confianza hacia su equipo docente se ha quebrado y, sin saber muy bien qué hacer, se dirige a la oficina del coordinador de área con el objeto de encontrar mayor claridad. Sin embargo, se encuentra ante un personaje poco empático que enfatiza en la necesidad de dar con los responsables a cualquier costo. De hecho, advierte a Polanco que si esto no ocurre, los fondos para su investigación tendrán que ser retirados.

Ante esta amenaza, Marcelo decide llamar a Carolina (dado que es la única persona que tuvo acceso previo al material) y al grupo de estudiantes implicado, con el objeto de clarificar la situación. La ayudante, nerviosa, evade las inquietudes del profesor, sintiendo fuertemente la presión del grupo². Sin embargo, con posterioridad, en una conversación privada con el docente, confiesa haberle dado el caso a Beatriz, debido a que era su mejor amiga y sabía que estaba cerca de reprobar el ramo.

Carolina relata al docente que su primera respuesta fue rechazar la petición de filtrar la evaluación de la asignatura, debido a que comprendía que no era correcto

1 Anexo 1: Organigrama Universidad Los Copihues.

2 Anexo 5: Importancia de los grupos.

dar ventaja sólo a un grupo de estudiantes. No obstante, la desesperación de los estudiantes, y especialmente la actitud de Beatriz, quien le recordó las numerosas veces que la había ayudado en informes, tareas y también a cuidar a su hermana pequeña cuando ella no podía hacerlo, la hicieron dudar. Sintió que era su deber ayudar a Beatriz y por esta razón, finalmente le entregó el caso.

Luego de esta confesión, Polanco reflexiona sobre cuál sería la mejor forma de actuar en este caso. En busca de orientaciones revisa, por una parte, el Reglamento de Ayudantes y Tutores de Pregrado³ de la Universidad, donde se establece que aquel estudiante acusado de faltas a la ética deberá presentarse ante el comité de ética, quien deberá establecer la sanción pertinente. Para casos de mayor gravedad se establece la suspensión del período académico o expulsión del alumno. Por otra parte, el Reglamento Académico⁴ señala que la responsabilidad directa de cualquier acto que atente contra la imparcialidad y justicia en las evaluaciones recae, en última instancia, en el profesor. Al leer esto, Marcelo se da cuenta de que en parte él también es responsable de la mala práctica de alumnos y ayudantes.

Con esta información, el profesor analiza sus alternativas para resolver este dilema ético en el que se ve implicado⁵. Al pensar en las consecuencias que tendría denunciar a Carolina, se siente muy conflictuado, ya que de hacerlo, hay una probabilidad alta de que la estudiante sea expulsada por el Comité de Ética y con ello, pierda su beca y otros beneficios económicos. Además, pese a que no justifica esta mala práctica, comprende que la aceptación y el compromiso con los grupos de amigos en la etapa universitaria es fundamental para los alumnos.

Sin embargo, sabe que en caso de no denunciar, se convertiría en cómplice de esta conducta y además de poner en riesgo su trabajo como docente, perdería el financiamiento con el que cuenta actualmente para realizar su investigación. Finalmente, piensa que si decide manejarlo de manera interna, estaría sentando un precedente de impunidad ante este tipo de conductas, que iría en contra de los principios y valores personales e institucionales.

A partir del caso, ¿cuál es el dilema ético al que se ve enfrentado el profesor?

¿Cuáles son sus principales alternativas de acción para resolver esta situación y las consecuencias de cada una de ellas?

¿Qué rol juega cada uno de los personajes en este dilema?

¿Existe alguna diferencia entre los roles psicológicos y sociológicos de los protagonistas?

¿Cómo influyen los grupos en el comportamiento de los protagonistas?

3 Anexo 2: Extracto Reglamento de Académicos, Ayudantes y Tutores de Pregrado de la Universidad Los Copihues.

4 Anexo 4: Responsabilidad académica

5 Anexo 3: Extracto Código de Ética de la Universidad Los Copihues.

Anexos

Anexo 1: Organigrama Universidad Los Copihues



Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Extracto del Reglamento de Académicos, Ayudantes y Tutores de Pregrado de la Universidad Los Copihues

Cualquier acto que un estudiante de pregrado, en su rol de ayudante o tutor, dañe o tenga la intención de dañar el proceso normal de cualquier evaluación o actividad académica asociadas a la asignatura en que ejerce labores, será sancionado según la gravedad de la infracción cometida. El comité de ética de la universidad establecerá la sanción que corresponde. El ayudante o tutor deberá asistir a cualquier audiencia a la que se le solicite, obteniendo el derecho de representación para su defensa por otro estudiante de la universidad. Las sanciones aconsejadas por el comité podrán ser, según el grado de la infracción, las siguientes: (1) amonestación oral; (2) amonestación escrita; (3) suspensión permanente de su función como ayudante o tutor; (4) suspensión por un semestre o año académico y (5) expulsión de la Universidad.

Los Académicos constituyen los pilares fundamentales a través de los cuales se sustenta y proyecta la Universidad. Es, por consiguiente, deber ineludible de todo académico registrarse por principios éticos en el ejercicio de sus funciones. Su comportamiento en todo momento debe ser, para quienes imparten enseñanza, ejemplo de conducta racional y de respeto a los valores fundamentales de la sociedad. Es deber del Académico velar por el cumplimiento del presente Código de Ética, de modo que en conocimiento de una situación de abuso de poder o de contravención a las normas del presente Código, deberá denunciarla responsablemente a la autoridad correspondiente o, en su defecto, al Comité de Ética de la Asociación de Académicos, aun cuando el denunciante y/o el denunciado no sea miembro de la Asociación. (Artículo 6, Código ético Asociación de Académicos de la Universidad de Chile)

Fuente: Basado en el reglamento de la Universidad Diego Portales (Universidad Diego Portales, s.f.).

Anexo 3: Extracto Código de Ética de la Universidad Los Copihues

La Universidad tiene como principio promover la conducta honesta de todos sus miembros. Por ello, la siguiente lista no excluyente de conductas de cualquier miembro de la universidad, serán consideradas inaceptables y serán sancionadas según corresponda: 1) Engañar o copiar en evaluaciones académicas. 2) Evaluar a estudiantes usando factores ajenos a los académicos, 3) El plagio y/o la apropiación de autoría de investigaciones, trabajos e informes*, 4) Entrega de datos falsos o inventar datos, 5) Influencia indebida del profesor, en favor o en contra del alumno, 6) La coexistencia de relaciones comerciales, productivas o profesionales que generen conflictos de interés o roles en la relación profesor-alumno.

*Las conductas de plagio serán sancionadas según corresponda, entendiendo el plagio como la copia de obras

ajenas sin estar previamente autorizado, planteándolas como propias o sin debida cita y referencia a la fuente. Este reglamento, contempla los tipos de plagio: (1) Plagio de copia exacta, (2) Autoplagio y (3) Paráfrasis o parafraseo; donde las sanciones serán aplicadas según el grado de copia del contenido en el trabajo entregado. (Instructivo Plagio y Copias, Facultad Economía y Negocios, Universidad de Chile)

Fuente: Basado en el Código de la Universidad Central. (Universidad Central y Filiales, s.f.)

Anexo 4: Responsabilidades académicas específicas de la Universidad Los Copihues

Cualquier académico, profesor o miembro del equipo docente, no podrá recibir o proveer asistencia de manera fraudulenta en controles o pruebas, incluyendo cualquier forma de recibirla o proveerla. En caso de ocurrir esto, el responsable de sancionar tal conducta es el Código de Ética de la universidad. También se establece que es responsabilidad del profesor mantener las conductas éticas dentro de su equipo docente.

Fuente: Elaboración propia, basada en el Código de Integridad de la Universidad Finis Terrae. (Finis Terrae, s.f.)

Anexo 5: Importancia de los grupos

(Rodríguez, Elena; Megías Quirós, Ignacio; Sánchez Moreno, Esteban, 2002).

El origen difuso de la adscripción a un grupo primario de amistades puede contemplarse a la luz de lo que aporta a la consecución de bienestar personal. Es bien conocida la enorme importancia que se atribuye a este tipo de grupos de cara al desarrollo y crecimiento de la persona, tanto desde el punto de vista de su contribución a la estabilidad psíquica y emocional como a la repercusión en la adquisición y consolidación de roles, en definitiva, a la ubicación social de un sujeto en un contexto. A nuestros efectos valga con señalar algunas de las referencias de los aportes directos y genéricos del apoyo social, entendidos como efectos acumulativos a partir de las interacciones sociales. Desde el interaccionismo simbólico (Thoits, 1985) se resaltan tres beneficios fundamentales de las relaciones sociales: a) Las relaciones sociales proporcionan a los individuos un conjunto de identidades sociales, que se desarrollan en interacción, y que aportan guías de conducta estables mediante la adopción de roles diferenciados, b) Estas relaciones de apoyo social son fuente de autoevaluaciones positivas, más posibles en los entornos cercanos, que facilitan el desarrollo y mantenimiento de la autoestima, c) Producen una sensación de control y dominio, eficazmente positivo en la comparación social."

Fuente: Rodríguez, Elena; Megías Quirós, Ignacio; Sánchez Moreno, Esteban, 2002.

Referencias

Asociación de Académicos de la Universidad de Chile (Acauch). (2018), Código de Ética.

Recuperado de: <http://www.acauch.uchile.cl/documentos/codetica.html>

Rodríguez, E.; Megías Quirós, I.; Sánchez Moreno, E. (2002) "Jóvenes y relaciones grupales: dinámica relacional para los tiempos de trabajo y ocio". Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Universidad Central y Filiales (s.f.). Código de ética.

Recuperado de: http://www.ucentral.cl/prontus_ucentral2012/site/artic/20151026/asocfile/20151026115626/codigo_de_etica.

Universidad de Chile (s,f). Reglamento de Plagio y Copia. Facultad de Economía y Negocios

Universidad Finis Terrae (s.f.) Código de Integridad de la Código de integridad académica.

Recuperado de <http://finisterrae.cl/descargables/Codigo-Integridad-Academica.pdf>

Universidad Diego Portales (s.f.). Reglamento de Ayudantes y Tutores de Pregrado.

Recuperado de http://reglamentos.udp.cl/wp-content/uploads/2017/11/Pol%C3%ADtica_General_Sobre_Ayudantias.pdf